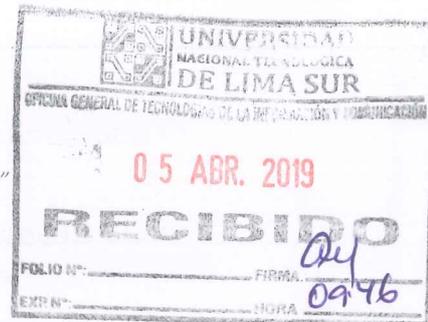


"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 145-2019-UNTELS  
Villa El Salvador, 01 de abril de 2019



VISTO:

El Proveído N° 0650-2019-UNTELS-CO-P de fecha 01 de abril de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelva: **AUTORIZAR** la Conferencia denominada la "**SITUACION ACTUAL DEL GAS en el PERÚ**", presentado por el Jefe del Centro de Capacitación Continua de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 015-2019-UNTELS-CO-P-DEU-CCC, de fecha 29 de marzo de 2019, el Jefe del Centro de Capacitación Continua – UNTELS, solicita al Director de Extensión Universitaria de la UNTELS, la aprobación para la ejecución de la Conferencia "**SITUACION ACTUAL DEL GAS en el PERÚ**", cuya ejecución estará a cargo del Expositor Lic. Carlos Felipe Núñez Lurita, a realizarse el viernes 05 de abril del 2019, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.

Que, conforme al Oficio N° 082-2019-UNTELS-CO-P-DEU, de fecha 29 de marzo de 2019, el Director de Extensión Universitaria, solicita autorización y emisión de acto resolutivo, para la realización de la Conferencia "**SITUACION ACTUAL DEL GAS en el PERÚ**", la cual permitirá reflexionar sobre la masificación del gas a nivel de las regiones, la instalación de gasocentros y la conversión de autos.

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Conferencia denominada la "**SITUACION ACTUAL DEL GAS en el PERÚ**", presentado por el Jefe del Centro de Capacitación Continua de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.

1

...///



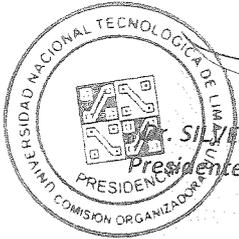
.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 145-2019-UNTELS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-HACER DE CONOCIMIENTO**, la presente Resolución al Lic. Carlos Felipe Núñez Lurita, para los fines correspondientes.

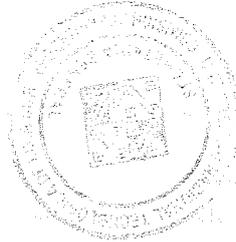
**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur

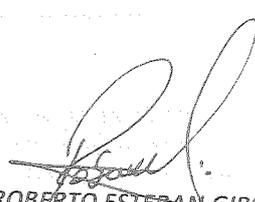
**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), a la Dirección de Extensión Universitaria de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



  
**Sr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



  
**Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General